

INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente asunto, pendiente por reprogramar la audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 24 de noviembre del 2021, la secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia EVELIA GUTIERREZ ARCOS vs. MARIA TERESA BECERRA y otro . Rad.2018-000088-00.

AUTO DE SUSTANCIACION No.1706

Santiago de Cali, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2021)

Revisado el proceso se hace necesario oficiar a la administradora colombiana de pensiones a fin de que aporte

Considerando que no se realizó la audiencia señalada en auto que antecede, se fija **30 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.** como nueva fecha para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento; la que se efectuará vía MICROSOFT TEAMS, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cec867202cc0d81ef5e4dbfa045434183082b6de0a96f87b444346d607606c8a**
Documento generado en 24/11/2021 04:05:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>